

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 005 de 2018	Fecha: 12 de Febrero de 2018	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 16:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 005 de 2018 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González, Vicerrectora Académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
CESAR AUGUSTO CHISCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ZULLY BAQUERO	PRESIDENTE DEL CEU	X	
OLGA LUCIA BAQUERO	JEFE OFICINA DE SISTEMAS	X	
OSCAR PAEZ	PROFESIONAL DE APOYO	X	
JAIME RAUL BARRIOS	TESORERO	X	
YAJAIRA CASAS GOMEZ	JEFE OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO	X	
ANA STELLA NOVOA	CONTADORA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 DE 2018

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día**
- 3. Pago de matrículas I PA 2018**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que por disposición de la Vicerrectoría Académica solamente se va a tratar el punto agendado en la citación y no habrá lugar para solicitar o aprobar inclusiones.

La Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día aprobado para su desarrollo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3. PAGO DE MATRÍCULAS I PA 2018

El Representante de los Estudiantes, solicita el ingreso de los Representantes de cada una de las Facultades.

El Director General de Proyección Social, sugiere que ingresen los estudiantes y expongan los argumentos para la prórroga y luego el Consejo Académico delibera y decide acerca del tema.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que se le pida a la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior retroalimente la información a estudiantes y estamentos acerca de las solicitudes de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión, anuncia el ingreso de la estudiante Zully Baquero Presidenta del CEU en pro de brindar argumentos de la solicitud.

La Presidente del CEU, informa que el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico retroalimentó la decisión de este Colegiado de no otorgar más prórrogas de pago, es claro que el CEU conoce los pros y los contras de esta decisión y para ello estudió cada uno de los casos con sus consecuencias de tipo académico.

El Director de Proyección Social, expresa que se debe tener claridad si la autorización del proceso de matrícula va a ser abierto o específico, para tener identificados los estudiantes que podrían ser beneficiarios de esta excepción.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide se tengan en cuenta los casos específicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, es importante brindarles las alternativas a los estudiantes para que se puedan matricular.

La Presidente del CEU, afirma que en el estamento estudiantil hay conciencia acerca de las consecuencias de una prórroga de pago.

La Presidente de la Sesión, aclara que la Resolución Académica de calendario académico para la vigencia 2018 fue expedida en el II PA de 2017 y desde ahí ya los estudiantes tienen conocimiento de las fechas de pago, mas sin embargo el Consejo Académico en su primera sesión otorgo la primera prórroga de pago mediante la Resolución Académica N° 006 de 2018.

Es claro que el proceso de matrícula inicio en el II PA de 2017 con la matrícula académica y luego con el pago en el I PA de 2018 se confirma la matrícula financiera, una vez ejecutado este proceso se realiza la migración y el cruce de matrículas para que así quede finalmente formalizado el proceso de matrícula de los estudiantes, aunque hay unas excepciones como la reserva de cupos para estudiantes de movilidad y la reserva de cupos por el reporte a destiempo de Bancolombia, Caja Social.

El Director General de Proyección Social, argumenta que debe verificarse su viabilidad desde el punto de vista financiero.

La Presidente de la Sesión, aclara que los cupos los establece el Comité de cada Programa.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que ya se conoce el panorama y las implicaciones de la decisión, sin embargo debe pensarse que el Consejo Académico lo que está realizando con la toma de decisiones basadas en la norma, es organizar la Institución, aunque debe reflexionarse acerca de la situación económica de algunos estudiantes que son de estratos 1, 2, 3.

La Presidente de la Sesión, afirma que también debe pensarse en los estudiantes que realizaron el proceso de matrícula en los tiempos estipulados, puesto que entonces ellos alegarían el derecho a la igualdad y para el próximo período esperarían a que el Consejo Académico otorgue una prórroga para su matrícula y ese no es el sentido de la aplicación de las normas que quiere este Cuerpo Colegiado.

El Representante de los Directores de Programa, explica que esta decisión también sería un problema para los Directores de Programa, dado que no hay aulas disponibles en la sede.

El Representante de los Estudiantes, asegura que debe otorgarse la prórroga debido a un problema en la Oficina de Sistemas, además los Representantes de los estudiantes ya realizaron diagnóstico de la Universidad para el inicio del primer periodo Académico de 2018.

El Director General de Proyección Social, pregunta, si el CEU está dispuesto a comprometerse con la Institucion en pro de organizar administrativa y académicamente a la Universidad.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que es claro que los estudiantes se están comprometiendo con la Universidad, por eso podría generarse una Resolución Académica que permita la prórroga de pago, puesto que los estudiantes se van a someter a las reglas de juego que va a auspiciar el Consejo Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que de ser autorizada la prórroga se tengan en cuenta los cursos especiales de cada programa.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que al otorgar la prórroga de pago mediante Resolución Académica podría generar una solicitud de igualdad de derechos a todos los estudiantes que hayan pagado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que si se va a autorizar la prórroga debe ser en extraordinaria y con el compromiso de parte de los estudiantes a que le permitan a la administración la organización académica teniendo en cuenta esta decisión.

La Representante de los Profesores, propone que se desde este momento se suspenda el semestre y se reinicie en marzo cuando ya se hayan organizado los asuntos de tipo académico y administrativo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, afirma que este problema es de orden cultural, dado que los estudiantes no cumplen con los plazos perentorios.

La Presidente de la Sesión, precisa que la Vicerrectoria Académica no otorga cupos y que no se puede trabajar bajo amenazas especialmente de parte de los estudiantes, se supone que las normas se diseñaron para los estudiantes regulares y que van en línea.

El Decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que los estudiantes se quejaron de que no entendían el proceso de matrícula, es cierto que se debe cobrar en extraordinaria, aunque todas estas decisiones y actividades son para organizar la Universidad de una manera secuencial.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Asesor de Planeación, informa que en el Consejo Superior se está discutiendo la situación de la Universidad, puesto que el pago de matrículas es estructural, por eso se debe tomar una decisión de tal manera que no se maltrate a la Institución.

El Representante de los Estudiantes, señala que se debe iniciar clases con el 100% de las condiciones, hace falta profesores en la Facultad de Ciencias Económicas.

La Presidente de la Sesión, indica que los profesores que faltan no son porque la Universidad no haya realizado el proceso, sino porque han renunciado.

El Representante de los Directores de Programa, afirma que hay profesores que ya están asignados sino que no se ha firmado la Resolución Rectoral de vinculación, es cierto que los estudiantes se desordenaron al momento de inscribir los cursos.

La Directora General de Currículo, expresa que los estudiantes ya conocen los tiempos porque fueron concertados con los estamentos (Estudiantes, Directores de Programa), por lo tanto la Universidad le cumplió a los estudiantes.

El Representante de los Estudiantes, pide que se extienda por un solo día el pago a los estudiantes, con el compromiso de que se someten a las condiciones del Consejo Académico ya que este compromiso fue pactado con el Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que se reglamente específicamente el régimen de matrículas para así poder modificar las fechas de las matrículas.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, advierte que para llevar a cabo una prórroga debe modificarse la Resolución Académica N° 006 de 2018.

La Presidente de la Sesión, considera que esta aprobación tendría implicaciones académicas, por eso se da ingreso a los jefes de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, la Oficina de Sistemas, la Oficina de Tesorería, y la Oficina de Contabilidad, de tal manera que expongan argumentos acerca del tema, y así poder tomar una decisión.

La Contadora de la Universidad de los Llanos, explica que esta serie de autorizaciones ocasiona un desgaste administrativo y lo que se le ha pedido al Consejo Académico es que se permita organizar administrativamente a la Universidad y para ello no se deben otorgar más plazos de pago.

El Profesional de Apoyo de la Oficina de Sistemas, dice que a esta fecha aún no se ha podido organizar los pagos que se autorizaron para el 31 de enero de 2018.

La Jefe de la Oficina de Sistemas, comenta que no se han podido coordinar los procesos administrativos del mes de enero.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirma que la razón de ser de la Universidad son los estudiantes, teniendo en cuenta que ellos ya adquirieron un compromiso con la administración.

El Tesorero de la Universidad de los Llanos, expresa que por cultura todos los semestres se modifica la Resolución de Calendario Académico para autorizar prórrogas de pago y esto genera problemas de tipo contable y para poder resolverlo la Universidad debe estar en contacto con el proveedor del SIICOF que está en Medellín, por eso es que se le ha pedido a la administración que sea estricto con los estudiantes acerca de las prórrogas de pago, en caso de dar

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

una nueva autorización el pago deberá realizarse en la ventanilla de la tesorería, porque si se autoriza el pago por bancos se generaría una doble causación.

El Representante de los Estudiantes, propone que el pago sea en extraordinario hasta el 16 de Febrero y que la inscripción de cursos se amplíe hasta el 23 de Febrero de 2018.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que los cupos de los cursos son establecidos por la capacidad instalada y los otorga el comité de Programa, por lo tanto, se somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por el Representante de los Estudiantes, mediante voto nominal para lo cual el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico tomara lista.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, menciona que se va a someter a votación de los Honorables Consejeros, la siguiente propuesta:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 017 DE 2018
(Febrero 12)**

Por la cual se modifica el ARTÍCULO 1° de la Resolución Académica N° 006 de 2018

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el ARTÍCULO 1° de la Resolución Académica N° 006 de 2018, el cual quedara así:

ARTICULO 1°. MODIFICAR el ARTÍCULO 1° de la Resolución Académica N° 102 de 2017, así:

<i>1. PLANEACIÓN ACADÉMICA</i>		
<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PERIODO I</i>	<i>PERIODO II</i>
<i>Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios</i>	-----	<i>06 de Marzo de 2018</i>
<i>2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES</i>		
<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PERIODO I</i>	<i>PERIODO II</i>
<i>Venta de formularios e inscripciones</i>	<i>02 de Octubre al 23 de Noviembre de 2017- hasta las 04:00 pm</i>	<i>02 de Abril al 07 de Junio de 2018 - hasta las 04:00 pm</i>
<i>Cierre Plataforma formulario inscripción</i>	<i>27 Noviembre del 2017 a las 11:59 p.m.</i>	<i>12 de junio del 2018 a las 11:59 p.m</i>
<i>Publicación de resultados</i>	<i>05 de Diciembre de 2017</i>	<i>19 de Junio de 2018</i>
<i>Recepción de documentos de los admitidos</i>	<i>Del 05 al 13 de Diciembre de 2017</i>	<i>Del 19 al 22 y 25 de Junio de 2018</i>
<i>Publicación en la página web de los recibos de matrícula</i>	<i>19 de Diciembre de 2017</i>	<i>29 de Junio de 2018</i>
<i>Pago de Matrículas ordinarias</i>	<i>Del 19 al 28 de Diciembre de 2017</i>	<i>Del 29 de Junio al 09 de Julio de 2018</i>
<i>Pago de Matriculas extraordinarias</i>	<i>Del 02 al 04 enero de 2018</i>	<i>Del 10 al 12 de Julio de 2018</i>
<i>Entrega de soportes para sentar matrícula de estudiantes nuevos, en la Oficina de Admisiones</i>	<i>Del 19 de Diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018</i>	<i>Del 29 de Junio al 21 de Julio de 2018</i>

PARÁGRAFO 1°: Se exceptúa la entrega del acta de grado y diploma de bachiller para la recepción de documentos de los admitidos del ítem 2 **ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES** para el I periodo académico de 2018, en su lugar entregar certificación expedida por el colegio o institución educativa donde señale la fecha de graduación para quienes culminen grado 11 en el 2017.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

PARÁGRAFO 2°: La fotocopia del acta de grado y del diploma de bachiller debe ser allegada en las fechas de Entrega de soportes para sentar matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones.

3. ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES

Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente	Hasta el 10 de Octubre de 2017	Hasta el 04 de Mayo de 2018
Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente	Del 02 de Octubre al 23 de Noviembre de 2017	02 de Abril al 07 de Junio de 2018
Plazo para solicitar transferencia interna al Consejo de Facultad correspondiente	Hasta el 11 de Diciembre de 2017	Hasta el 29 de Junio de 2018
Plazo para solicitar transferencia externa al Consejo de Facultad correspondiente	Hasta el 10 de Noviembre de 2017	Hasta el 31 de Mayo de 2018
Plazo para informar desde Secretarías Académicas a Oficina de Admisiones, registro y control académico y al estudiante sobre las transferencias aprobadas y las respectivas homologaciones.	Hasta el 22 de Diciembre de 2017	Hasta el 19 de Junio de 2018
Pago de homologaciones a que haya lugar (escuelas normales, transferencias)	Hasta el 10 de Enero de 2018	Hasta el 23 de Julio de 2018

4. REINTREGOS

ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Plazo máximo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente (aplica para quienes no tengan matrícula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)	Hasta el 30 de Noviembre del 2017	Hasta el 01 de Junio de 2018
Plazo para que los Consejos de Facultad notifiquen a la Oficina de Admisiones de los reintegros aprobados	Hasta el 11 de Diciembre del 2017	Hasta el 04 de Julio de 2018
Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones (aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)	Hasta el 30 de Noviembre del 2017	Hasta el 01 de Junio de 2018
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula.	Hasta el 10 de febrero del 2018	Hasta el 11 de Agosto del 2018

5. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

Inscripción de cursos en la página web	Del 22 de Diciembre de 2017 al 10 de Enero de 2018	Del 26 de Junio al 15 de Julio de 2018
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	10 de Enero de 2018	23 de Julio de 2018
Pago de Matriculas ordinarias	Del 10 al 26 de Enero de 2018	Del 23 al 31 de Julio de 2018
Pago de Matriculas extraordinarias	Hasta el 16 de febrero de 2018	Del 01 al 04 de Agosto de 2018

PARÁGRAFO 3°: El proceso de Inscripción de cursos en la página web al que hace referencia el ítem 5. **MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS** se llevara a cabo de manera gradual por cada una de las Facultades con el siguiente cronograma:

FACULTAD	PERIODO I	PERIODO II
	FECHA	FECHA
Facultad de Ciencias de la Salud	Del 22 al 26 de Diciembre de 2017	Del 26 al 30 de Junio de 2018
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Del 24 al 28 de Diciembre de 2017	Del 28 de Junio al 02 de Julio de 2018
Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería	Del 26 al 30 de Diciembre de 2017	Del 30 de Junio al 04 de Julio de 2018
Facultad de Ciencias Económicas	Del 28 de Diciembre de 2017 al 02 de Enero de 2018	Del 02 al 06 de Julio de 2018
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Del 30 de Diciembre de 2017 al 03 de Enero de 2018	Del 04 al 08 de Julio de 2018
Equivalencias	Del 04 al 10 de Enero de 2018	Del 09 al 15 de Julio de 2018

PARÁGRAFO 4°: La formalización de la matrícula de estudiantes antiguos se dará cuando el estudiante efectúe el pago del recibo de matrícula del periodo correspondiente, en los plazos señalados en la presente resolución, y estará sujeto a verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

6. PERIODOS LECTIVOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
<i>Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases</i>	<i>Del 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018</i>	<i>Del 23 de Julio al 03 de Agosto de 2018</i>
<i>Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil</i>	<i>Del 03 de Febrero de 2018</i>	<i>Del 04 de agosto de 2018</i>
<i>Inicio de clases</i>	<i>Del 05 de Febrero de 2018</i>	<i>Del 06 de Agosto de 2018</i>
<i>Adición de cursos y equivalencias en la plataforma web de estudiantes</i>	Hasta el 23 de Febrero del 2018	<i>Del 04 al 17 de Agosto de 2018</i>
<i>Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes</i>	<i>Hasta el 23 de Febrero del 2018</i>	<i>Hasta el 24 de Agosto de 2018</i>
<i>Receso de Semana Santa</i>	<i>Del 26 al 30 de Marzo de 2018</i>	-----
<i>Registro de notas parciales (S/ R.A. 035/2014)</i>	<i>Del 09 al 13 de Abril de 2018</i>	<i>Del 08 al 13 de Octubre de 2018</i>
<i>Jornada Pedagógica y Cultural</i>	-----	<i>Del 16 al 20 de Octubre de 2018</i>
<i>Final de Clases</i>	<i>02 de Junio de 2018</i>	<i>30 de Noviembre de 2018</i>
<i>Exámenes finales</i>	<i>Del 05 al 9 de Junio de 2018</i>	<i>Del 01 al 07 de Diciembre de 2018</i>
<i>Habilitaciones</i>	<i>Del 12 al 14 de Junio de 2018</i>	<i>Del 10 al 12 de Diciembre de 2018</i>
<i>Revisión notas finales por parte de los estudiantes</i>	<i>Del 05 al 15 de Junio de 2018</i>	<i>Del 13 al 15 de Diciembre de 2018</i>
<i>Ingreso de notas definitivas en plataforma web</i>	<i>Del 05 hasta el 18 de Junio de 2018</i>	<i>Del 01 al 19 de Diciembre de 2018</i>
<i>Entrega de Notas por parte de los Directores de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico</i>	<i>Hasta 19 de Junio de 2018</i>	<i>Hasta el 20 de Diciembre de 2018</i>
<i>Paz y salvo de docentes ocasionales referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico</i>	-----	<i>21 de Diciembre de 2018</i>
<i>Paz y salvo de docentes ocasionales y catedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico</i>	<i>Hasta 19 de Junio de 2018</i>	<i>Hasta el 21 de Diciembre de 2018</i>
<i>Vacaciones de docentes de planta</i>	<i>Del 20 de Junio al 04 de Julio de 2018 inclusive</i>	<i>Del 24 de Diciembre 2018 al 16 de Enero de 2019 inclusive</i>
<i>Inicio de vacaciones Docentes Ocasionales</i>	<i>A partir del 20 de Junio de 2018</i>	-----
7. CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES		
<i>Solicitud de verificación de requisitos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico</i>	<i>Del 13 al 19 de Junio de 2018</i>	
<i>Revisión de cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico</i>	<i>Del 20 al 25 de Junio de 2018</i>	
<i>Recepción y pago de curso intersemestral</i>	<i>Del 27 y 28 de Junio de 2018</i>	
<i>Envío a vicerrectoría académica para tramite de curso intersemestral</i>	<i>Hasta el 29 de Junio de 2018</i>	
<i>Inicio curso intersemestral</i>	<i>Del 04 de Julio al 15 de Julio de 2017</i>	
<i>Entrega de notas a la Oficina de Admisiones</i>	<i>17 de Julio de 2018</i>	

La votación se registra así:

Voto positivo: Vicerrector de Recursos Universitarios, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Representante de los Directores e Programa, Representante de los Estudiantes.

Voto negativo: Vicerrectora Académica, Directora General de Currículo, Director General de Proyección Social, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Representante de los Directores de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Escuelas, departamentos e Institutos, Representante de los Profesores.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el ARTÍCULO 1° de la Resolución Académica N° 006 de 2018”.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 005 de 2018 siendo las 16:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 008 del 06 de Marzo de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jleón
 Ajustó: Comisión de Actas
 Revisó: GQuintero